



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 7 de julio de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que el curador designado no compareció a posesionarse. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2022.

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2018 00 105 00			
DEMANDANTE	José Domingo Chacón Pardo	C.C. No.	79.431.172
DEMANDADA	Compañía Empresarial de Servicios Temporales S.A.S.	NIT No.	900.464.591-7
DEMANDADA	Celda Ingeniería S.A.S.	NIT No.	900.518.580-1
PRETENSIÓN	Reintegro por salud		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: Por secretaría **NÓMBRESE NUEVO CURADOR AD LITEM** de la lista de auxiliares de la justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del CPT y la SS, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 del CGP.

SEGUNDO: COMPULSAR COPIAS al Consejo Superior de la Judicatura a efecto de poner en su conocimiento el actuar del doctor **JOHN FERNANDO USCÁTEGUI COLLAZOS**, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 D EJULIO DE 2022. Por ESTADO No. 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a775604b1b9755f1b72c4eb4468bb66623e7de148a2766ffe7f9fc7ef85c8e1c**

Documento generado en 13/07/2022 11:11:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>